



Bogotá D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 05-30-2020 2:47:15 PM
Al contestar cite este No. 2020-EE-108472 FOL:8 ANEX:1
Origen: Asesores del despacho
Destino: Congreso de la República de Colombia / OLGA LUCÍA GRAJALES
GRAJALES
Asunto: Traslado Ministerio del Interior-Proposición 013 de 2020 Radicado MEN
2020-ER-103340

Doctora

OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Secretaria General Comisión Segunda Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Edificio Nuevo del Congreso
Cuidad.

Asunto: Traslado Ministerio del Interior-Proposición 013 de 2020
Radicado MEN 2020-ER-103340

Respetada doctora Olga Lucía, reciba un cordial saludo.

En atención al traslado realizado por el Ministerio del Interior, relacionado con la pregunta 8 del cuestionario de debate para la Proposición 13, sobre las “*acciones implementadas en el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada por el Gobierno Nacional en las comunidades indígenas*”, de manera atenta el Ministerio de Educación Nacional (MEN) da respuesta en los siguientes términos.

El Ministerio de Educación Nacional, consciente de la emergencia que vive el mundo y el país y de los múltiples desafíos para la sociedad y, por supuesto para el sector educativo, ha tomado decisiones con responsabilidad y oportunidad, acompañadas del liderazgo del Presidente Iván Duque. El conjunto de medidas desarrolladas se ejecutan de manera articulada con las entidades e instituciones del sector, así como con las entidades territoriales, reflejando el compromiso y la solidaridad de todos para garantizar el derecho a la educación, pensando en el cuidado y la salud de los niños, niñas jóvenes y maestros e igualmente, dando al sector los lineamientos, recursos y apoyos para responder con metodologías flexibles al proceso de aprendizaje, diseñando estrategias para lo urbano y rural, mientras los estudiantes estén en casa.

8. “¿Qué acciones se han implementado para garantizar los derechos fundamentales al trabajo y a la educación frente a las medidas de confinamiento decretadas por el Gobierno Nacional para la población indígena, teniendo en cuenta sus planes de vida?”.

A partir de la declaratoria de emergencia sanitaria decretada en el país por el Ministerio de Salud y Protección Social, y las directrices normativas emitidas por la entidad, el Ministerio de Educación Nacional con el propósito de dar continuidad a la prestación del servicio educativo a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en esta situación, ha tenido el reto de orientar y acompañar con recursos, apoyos y lineamientos a las entidades territoriales para el diseño e implementación de estrategias flexibles, innovadoras y contextualizadas para la permanencia escolar durante el tiempo de la emergencia.

Ahora bien, en esta apuesta, se encuentran reconocidos los 414.914 niños, niñas y adolescentes pertenecientes a los 115 pueblos indígenas registrados en el Sistema de Matricula (SIMAT) con corte a marzo de 2020; que al igual que el resto de la población se encuentra en aislamiento, y requiere de propuestas particulares que favorezcan su derecho a la educación desde su identidad cultural como parte de su desarrollo integral.



El Ministerio de Educación Nacional, reconociendo las condiciones de los territorios indígenas para los procesos de pervivencia cultural de estos pueblos, se encuentra desarrollando las orientaciones necesarias para guiar la organización pedagógica in situ y el trabajo académico propuesto por los docentes y directivos docentes que se encuentran en estas zonas, para que los recursos educativos y pedagógicos atiendan los principios de la educación propia privilegien la participación de las familias desde sus prácticas y saberes culturales como una oportunidad en el aprendizaje en ambientes educativos no convencionales.

Es importante aclarar que desde el Ministerio de Educación Nacional no hablamos solamente de virtualidad, sino de presencialidad asistida con tecnologías de la información y la comunicación para acompañar los ejercicios de flexibilidad curricular y didáctica con sus estudiantes. El alcance del uso de los medios digitales de orden virtual es más instrumental, es un recurso didáctico. Es así como el alcance de la virtualidad propuesta por el MEN se convierte en un dispositivo de inclusión digital, un trabajo en casa con ayudas pedagógicas como agente de innovación educativa, donde se tiene en cuenta el contexto, la cultura regional, los recursos educativos, los medios de comunicación, las relaciones familiares, el temor al cambio y las concepciones de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En virtud de ello, el Ministerio de Educación Nacional ha dispuesto al servicio de la comunidad académica una diversidad de estrategias para los niños y niñas que tienen o no acceso a internet. Se han dispuesto recursos adicionales en los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas para la impresión y distribución de guías de aprendizaje, talleres o libros de texto.

En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional ha orientado a los docentes el diseño de estrategias pedagógicas flexibles tomando en consideración que hay un número importante de escuelas y hogares ubicados en zonas sin acceso a internet o sin acceso a computadores, por lo cual, cada Secretaría de Educación durante las dos semanas de desarrollo institucional direccionó a los establecimientos educativos en la planeación de dichas estrategias para garantizar que los niños sin acceso a estos medios tecnológicos puedan adelantar su actividad pedagógica en casa a partir del 20 de abril con el uso de guías y talleres pedagógicos, aprovechando los recursos del canal institucional y de la Radio Nacional de Colombia a través de la estrategia 3, 2, 1 Edu-Acción, Contenidos educativos para todos que creamos en alianza con RTVC y MinTIC; así como, el préstamo de textos de la biblioteca escolar y los textos de lenguaje y matemáticas del Programa Todos Aprender (PTA) que llega a las sedes educativas focalizadas o de inglés.

Estas orientaciones se encuentran definidas en el anexo 3 de la Directiva No. 5 del 25 de marzo de 2020, directiva dirigida a Gobernadores, Alcaldes, Secretarías de Educación de Entidades Territoriales Certificadas (ETC) y no Certificadas en Educación, Ordenadores del Gasto de Fondos de Servicios Educativos y Consejos Directivos de Instituciones Educativas, en la cual se presentan las orientaciones propuestas por el Ministerio de Educación Nacional para que sean adelantadas estrategias de flexibilización curricular del plan de estudios que será posible adelantar con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

De igual manera, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) ha organizado una selección de recursos educativos, con el propósito de enriquecer la gestión de planeación y diseño de estrategias para el trabajo académico en casa. Esta selección se nutre de material propio del MEN y de otros recibidos de organizaciones públicas y privadas que han autorizado su uso en el marco de la emergencia. En este sentido, el material se constituye en un listado inicial de guías y recursos didácticos y lúdicos por ciclo educativo, propositivo y orientador del trabajo en casa, y el cual podrá ser ajustado con la retroalimentación de las Secretarías de Educación, de los



docentes y directivos docentes y por supuesto del trabajo adelantado por las familias en casa, el cual se podrá reproducir y distribuir según el criterio de pertinencia para la población estudiantil de su territorio.

En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional desarrolló en equipo con las Secretarías de Educación, los directivos docentes y docentes de las instituciones educativas oficiales, la estrategia ¡Juntos en casa lo lograremos muy bien!, que permita garantizar la continuidad de la trayectoria educativa de los niños, niñas y adolescentes en el marco de la emergencia sanitaria. La estrategia tiene en cuenta las particularidades de cada territorio y las características de la población (incluidas limitaciones de conectividad y de acceso a nuevas tecnologías), compuesta por cuatro acciones:

- I. **Periodo de desarrollo institucional:** entre el 16 y el 27 de marzo los docentes y directivos docentes realizaron la planeación de las actividades pedagógicas, que incluyen los contenidos digitales y físicos que ha puesto a disposición el Ministerio de Educación Nacional, para que los estudiantes desarrollen el material con sus familias y/o cuidadores.
- II. **Disposición de material de apoyo pedagógico:** el Ministerio de Educación Nacional ha adelantado un proceso de selección de materiales entre las estrategias y programas que ha desarrollado con éxito en los últimos años, como: Todos a aprender, Leer es mi cuento, Retos para gigantes y Secundaria activa, entre otros. Adicionalmente, y para el acceso virtual, ha preparado un repositorio de contenidos digitales denominado “**Aprender Digital: Contenidos para Todos**”, donde pueden acceder a más de 80 mil recursos educativos, con el propósito de facilitar la planeación y diseño de estrategias para el trabajo académico en casa. Como se mencionó en la respuesta anterior, la selección se nutre de material propio del Ministerio de Educación Nacional y de otros recibidos de organizaciones públicas y privadas que han autorizado su uso en el marco de la emergencia sanitaria.

La selección de materiales sugerida está organizada en guías y recursos didácticos y lúdicos por ciclo educativo. Este material se podrá reproducir y distribuir según el criterio de pertinencia para la población estudiantil de su territorio.

- III. **Acceso a herramientas y material pedagógico:** (i) en los casos que los estudiantes y familias tengan conectividad y acceso a material digital, los docentes identificarán y utilizarán las herramientas y contenidos pertinentes para cada nivel educativo y acordes con las apuestas establecidas en sus programas educativos institucionales. (ii) Para quienes no tienen acceso a conectividad y TIC, las Secretarías de Educación contarán con recursos técnicos y financieros, del nivel nacional y propios, que les permitirán disponer de material físico, como guías y textos impresos, para que los establecimientos educativos puedan desarrollar sus estrategias pedagógicas con los estudiantes, con el acompañamiento de las familias y cuidadores. Se prevé complementar el paquete de guías y textos, con literatura infantil y juvenil, así como material lúdico para complementar las actividades académicas y favorecer la convivencia en el hogar.
- IV. **Contenidos en medios masivos para todos:** Somos conscientes de la difícil situación, económica y emocional, que están viviendo muchos hogares por el confinamiento, la crisis generada por la pandemia y el nivel de exigencia que implica para padres y cuidadores tener a sus hijos en casa. Para contribuir a aliviar esta situación se utilizarán medios masivos como radio y televisión, pública y privada, que lleguen a todas las casas con mensajes orientadores para las familias y contenidos educativos y culturales para diversificar las formas de acercar a los niños y niñas, adolescentes y jóvenes al aprendizaje y al disfrute del tiempo libre. Actualmente, se está transmitiendo por Señal Colombia, en la franja infantil Mi Señal,



contenidos que han sido programados junto con el Ministerio de Educación Nacional pensando en la población que no tiene acceso a medios digitales.

Cada franja creada apunta al desarrollo de competencias básicas, y competencias transversales como las socioemocionales, artísticas y tecnológicas de los niños, niñas y jóvenes, en el marco de la política educativa del país definida por el Ministerio de Educación Nacional. Algunos de los programas educativos que transmitimos cuentan con sugerencias de uso y guías pedagógicas que se pueden descargar en la plataforma de RTVC PLAY o desde la plataforma Aprender Digital, contenidos para todos.

Dentro de la programación, en el horario de 10 a.m. a 11 a.m. y de lunes a viernes tenemos oferta en televisión y radio. A través de Señal Colombia se transmite en vivo el programa 'Profe en tu casa', que cuenta con secciones como "tu voz" donde todos los ciudadanos pueden participar en el tema del día, "La trivía", "Sabías qué" y "el Meme positivo", con las cuales se genera interacción con la familia, docentes, niños, niñas y jóvenes; desde la Radio Nacional de Colombia, con profesores invitados se abordan de manera práctica y entretenida temas que trabajan competencias básicas y transversalmente competencias ciudadanas, socioemocionales, artísticas y/o tecnológicas.

Es de mencionar que, gracias a una alianza entre RTVC y los canales regionales, el programa 'Profe en tu casa', ya está siendo transmitido simultáneamente por Telecafé, Telecaribe y TeleAntioquia, Telepacífico, Tele islas, Canal Tro, Canal 13 y Canal Capital.

De acuerdo con los reportes de sintonía de RTVC son los niños y niñas de ciudades pequeñas y zonas rurales los que más se conectan a la señal diariamente. Reportes del mes de marzo, indican que el contenido de programa 'Profe en tu casa' ha permitido un crecimiento del 199% en la audiencia para el Canal Institucional. En general, sumando la Franja educativa, esto ha representado un 52% de crecimiento en Señal Colombia y 92% en Canal institucional.

Así mismo, se cuenta con una propuesta de radio educativa, a través de Radio Nacional de Colombia y Radiónica, la cual cuenta con contenidos que promuevan el aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de manera divertida, mediante actividades didácticas orientadas por los profesores en donde se cuenta con una apuesta por la narración, la escucha y la lectura de los saberes y prácticas culturales de los pueblos indígenas.

De igual manera, el Gobierno del presidente Iván Duque sigue fortaleciendo las estrategias de aprendizaje en casa con metodologías flexibles para brindar a niños, niñas, jóvenes y sus familias contenidos diversos en distintos medios y formatos, por eso a partir del lunes 4 de mayo arrancó la nueva franja educativa de Señal Colombia llamada '**Mi Señal**' con tres bloques de programación para fortalecer el aprendizaje en casa de niños, niñas y adolescentes, con el fin de seguir fortaleciendo las estrategias de aprendizaje en casa con metodologías flexibles para brindar a niños, niñas, jóvenes y sus familias contenidos diversos en distintos medios y formatos. 'Mi señal', inició con emisiones de manera gradual por los canales del Sistema de Medios Públicos y en enlace con los canales regionales, el cual llegará a millones de familias, a través de la televisión y la radio pública, se verá por Señal Colombia, la señal de TDT (Televisión Digital Terrestre) y Telecaribe, Teleantioquia, Telecafé, Canal TRO, Telepacífico, Canal Trece y Teleislas, que incorporarán los contenidos de 'eduentretenimiento' a la parrilla de programación en forma paulatina.

La parrilla de programación fue diseñada y montada gracias al trabajo articulado entre el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las



Comunicaciones (MINTIC) y la Radio y Televisión de Colombia (RTVC). Los tres bloques de programación de 'Mi Señal' están organizados así:

- De 7:00 a. m. a 9:30 a. m., dirigido a niños y niñas entre 0 y 9 años y ofrece contenidos especiales que mezclan la educación y el entretenimiento.
- De 9:30 a. m. a 1:00 p. m., está dirigido a niños y niñas entre 8 y 12 años.
- De 1:00 p. m. a 6:00 p. m., está dirigido a adolescentes y jóvenes de 13 a 17 años, quienes podrán disfrutar documentales y contenidos audiovisuales que apoyan la investigación.

De igual forma, gracias a la alianza realizada entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones, se cuenta con acceso a versión móvil del portal educativo "Colombia aprende" en la que se encuentran contenidos y guías digitales para la educación, dirigida principalmente a los hogares que no cuentan con conectividad fija, ya que se accede a través de las redes de telefonía móvil sin consumo del plan de datos, situación que se adapta a los territorios donde está ubicada la población indígena.

Dentro de los contenidos de este portal podemos encontrar un material educativo, para ser utilizado para el trabajo en casa, el cual podrá ser ajustado con la retroalimentación de las Secretarías de Educación, de los docentes y directivos docentes y por su puesto del trabajo adelantado por las familias en casa.

La selección de materiales sugerida está organizada en guías y recursos didácticos y lúdicos por ciclo educativo. Este material se podrá reproducir y distribuir según el criterio de pertinencia para la población estudiantil de su territorio.

En este sentido, las orientaciones dirigidas para los estudiantes de preescolar tratan de un material educativo, atractivo y divertido que puede ser llevado a cabo en casa por parte de niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años. Los materiales sugeridos para la educación inicial – preescolar son:

- a) **En un dos por tres. Así crecen las niñas y los niños.** Material prácticas de cuidados desde la gestación y hasta los tres años.
- b) **Portafolio Seres de Cuidado.** Prácticas de cuidado integral de niñas y niños menores de cinco años, mujeres embarazadas y madres lactantes.
- c) **Llegan las cartas CuidArte.** "Preguntario" 21 situaciones de la vida cotidiana para orientar familias y cuidadoras y promover bienestar, desarrollo y cuidado.
- d) **Cuentos para promover hábitos de auto cuidado que nos ha facilitado Plaza Sésamo,** estos son:
 - a. Somos diferentes, somos iguales
 - b. Súper Limpios.
 - c. Buen Comer. A movernos.
 - d. Aventuras del Espacio
- e) **Cartilla Podemos Ayudar.** Estrategias para prevenir enfermedades y realizar actividades en casa.
- f) **Pequeñas aventuras: Libro de Actividades.** Aprendizaje y desarrollo del pensamiento científico y lógico matemático.
- g) **Boletines Plaza Sésamo.** 25 boletines por categorías: autocuidado, nutrición saludable, actividad física y salud dental.
- h) **Guía de Recuperación Afectiva.** Orienta familias para que los niños y niñas expresen sus emociones sobre emergencia
- i) **Colorea Pisotón.**



- j) **Juego de las emociones.** Promover la expresión de emociones e ideas sobre la estadía en casa.

Respecto a las orientaciones propuestas para la Educación básica primaria se adaptó parte del material que compone el Modelo Educativo Flexible: **Retos para Gigante: Transitando por el Saber**, que busca facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje para ser desarrollados en casa construyendo bases sólidas en el desarrollo integral de los niños y niñas, y el fomento de su autoestima. Por eso, el modelo enfatiza principalmente en la construcción personal e involucra a la familia como base fundamental del acompañamiento. Este material incluye actividades de las áreas de artística, ciencias naturales, ciencias sociales, educación religiosa, tecnología, lenguaje y matemáticas, que en conjunto corresponden a las áreas fundamentales y obligatorias que cita el artículo 23 de la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 y responden a las necesidades de los diversos contextos y saberes necesarios para el desarrollo de competencias. En socioemocionales se sugiere el material *Emociones para la Vida* niños y niñas de primero a quinto de primaria.

En cuanto a básica secundaria se han seleccionado una serie de actividades del Modelo Educativo Flexible: **Secundaria Activa**, que privilegian el aprendizaje mediante el saber hacer y el aprender a aprender. Los materiales están orientados al desarrollo de procesos relacionados con los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales que, de manera significativa y constructiva, van configurando las habilidades de los estudiantes para alcanzar el nivel de competencia esperado en cada grado, a partir del análisis e interpretación de diversas situaciones problema, para aproximarse a su realidad y a su cotidianidad. Las actividades tienen tres momentos: Indagación; Conceptualización y Aplicación. Para los grados octavo y noveno, se sugiere el material de socio emocionales, *Paso a Paso. Programa de Educación Socio emocional*.

Las orientaciones para la educación Media están encaminadas a reflexionar, descubrir y potenciar las habilidades socioemocionales en relación consigo mismo y con otros, profundizar en las habilidades que requieren los jóvenes para afrontar los escenarios de educación y trabajo futuro. Mediante una secuencia de talleres se va guiando a los estudiantes por un proceso reflexivo acerca de sí mismo y las competencias socioemocionales que deberán desarrollar para desenvolverse mejor con otros y con su entorno, además de motivar la proyección de metas a corto, mediana y largo plazo frente a la trayectoria ocupacional. Los materiales sugeridos para Media son:

- a) **Caja de Herramientas de camino a la U: Estrategias para el fortalecimiento de capacidades en competencias básicas y socio emocionales 10 y 11.** Serie de ejercicios para reconocer las capacidades y debilidades que presentan los jóvenes en las áreas de lenguaje y matemáticas, así como aquellos conocimientos, actitudes, emociones y juicios de valor que fortalecen o debilitan su desempeño académico.
- b) **Píllatela y aprende: Competencias socio emocionales para el fortalecimiento de la Educación media.** Mediante una secuencia de talleres va guiando a los estudiantes por un proceso reflexivo acerca de sí mismo y las competencias socioemocionales que deberán desarrollar para desenvolverse mejor con otros y con su entorno, además de motivar la proyección de metas a corto, mediano y largo plazo frente a la trayectoria ocupacional.
- c) **Paso a Paso. Programa de Educación Socio emocional. Cuaderno de trabajo para estudiantes Décimo Grado.** Cuaderno de trabajo que a través de ejercicios sencillos que reflejan situaciones cotidianas, permite a los estudiantes reflexionar, descubrir y potenciar las habilidades socioemocionales en relación consigo mismo y con otros.



- d) **Paso a Paso. Programa de Educación Socio emocional. Cuaderno de trabajo para estudiantes Once Grado.** Dando continuidad al cuaderno de trabajo de grado decimo, profundiza en las habilidades que requieren los jóvenes para afrontar los escenarios de educación y trabajo futuro, para ello invita a imaginar situaciones futuras y plantea diferentes formas de desenvolverse.
- e) **Guía fortalecimiento competencias en matemáticas y lenguaje para grado 10 y 11. Formación corporal sensible y afectiva Grado 10.** A través de una serie de reflexiones, este material invita a generar nuevas formas de pensar, sentir, desear y actuar en torno al futuro de los jóvenes, teniendo como referente el entorno inmediato y luego ampliar las posibilidades en otros territorios. En conjunto la cartilla busca desarrollar un pensamiento prospectivo para anticipar un tanto el futuro y, por ende, visualizar proyectos de vida.
- f) **Formación Económica y productiva Grado 10.** Con una propuesta de ejercicios prácticas, se busca incentivar el aprendizaje productivo, para que los contenidos desarrollados resulten pertinentes y significativas frente a la vida cotidiana de los jóvenes. En suma, los ejercicios permiten que los jóvenes descubran que es posible transformar positivamente su realidad, tanto a nivel de creencias como a nivel práctico en su entorno inmediato.
- g) **Formación Social y comunicativa. Grado 11.** Son una propuesta de organización practica de actividades para desarrollar pensamiento crítico, planificador, productivo y prospectivo. Busca que los jóvenes logren construir proyecciones de vida razonables hacía el futuro, tanto en la continuidad de los estudios en cualquier posibilidad posmedia como en la vinculación al mundo cotidiano, en personas mayores de edad: ciudadanos, productores y seres sensibles que desarrollan una vida moral y afectiva propia.
- h) **Ruta de emprendimiento naranja.** Plantea una ruta de trabajo para emprendedores creativos y culturales que quieran conocer el ecosistema actual de la economía naranja. Para ello se desarrolla una serie de pasos que brindan información y herramientas que motivan y presentan alternativas para la construcción de una idea que puede convertirse en un proyecto de emprendimiento y de vida.
- i) **Libro de trabajo del estudiante emprendimiento.** Mediante ejercicios sencillos, los jóvenes pueden perfilar una idea de negocios que brinde una solución a su comunidad. Cada uno de los pasos sigue el proceso de construcción mediante la metodología canvas.
- j) **Cartilla de orientación socio-ocupacional para la selección de carrera.** Una serie de tips para los jóvenes y las familias que ayudan reflexionar e informarse sobre aspectos que permiten tomar una decisión clara, consiente e informada acerca de sus posibilidades de estudio al terminar el bachillerato.

Particularmente para las sedes rurales y rurales dispersas que usan los modelos educativos flexibles con enfoque de pedagogía activa en preescolar, básica y media, la recomendación del MEN ha sido apalancarse en estos recursos y reproducir, distribuir y acompañar la implementación de las guías de trabajo por parte de los estudiantes, en casa. Estos materiales pueden ser consultados y descargados a través de los siguientes vínculos:



Tabla 1. Contenidos para estudiante en edad regular

Modelo Educativo Flexible	Ubicación	Enlace
Escuela Nueva	Página Web MEN	<ul style="list-style-type: none"> https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-340089.html https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/
Postprimaria	Página Web MEN	<ul style="list-style-type: none"> https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-340091.html https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/
Aceleración de Aprendizaje	Página Web MEN	<ul style="list-style-type: none"> https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-340092.html https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/
Caminar en Secundaria	Página Web MEN	<ul style="list-style-type: none"> https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-340093.html https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/
Educación Media Rural	Página Web MEN	En proceso de cargue en página web

Fuente: Subdirección de Permanencia- MEN

Tabla 2. Contenidos para educación formal para personas jóvenes, adultos y mayores

Modelo Educativo Flexible	CLEI	Ubicación	Enlace
PACES Propuesta para Cambiar entornos Sociales	CLEI 1	Portal Colombia Aprende edusitio de adultos	http://www.colombiaaprende.edu.co/es/educacionadultos/106501
Modelo Tejiendo Saberes (En proceso cambio de nombre)	CLEI 1 al 6	Portal Colombia Aprende edusitio de adultos	http://www.colombiaaprende.edu.co/es/educacionadultos/106502
A Crecer Para La Vida	CLEI 1 y 2	Portal Colombia Aprende edusitio de adultos	http://www.colombiaaprende.edu.co/es/educacionadultos/106500
Modelo etnoeducativo para Comunidades negras del Pacífico Colombiano	CLEI 1al 6	Portal Colombia Aprende edusitio de adultos	http://www.colombiaaprende.edu.co/es/educacionadultos/107555
Grupos Juveniles Creativos	CLEI 3 al 6	Portal Colombia Aprende edusitio de adultos	http://www.colombiaaprende.edu.co/es/educacionadultos/107560

Fuente: Subdirección de Permanencia- MEN

El Ministerio de Educación Nacional, se encuentra realizando un repositorio de publicaciones, materiales y recursos pedagógicos con Secretarías de Educación Certificadas, Organizaciones Indígenas y Afrocolombianas y también con particulares para cargarlos a manera de repositorio en las plataformas que dispone el Ministerio de Educación Nacional para la contingencia.

A través de la Directiva No. 05 del 25 de marzo de 2020 el Ministerio de Educación Nacional, orientó a Gobernadores, Alcaldes, Secretarios de Educación de Entidades Territoriales Certificadas y no Certificadas en Educación, Ordenadores del Gasto de Fondos de Servicios Educativos y Consejos Directivos de Instituciones Educativas para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la disposición de los materiales pedagógicos y educativos necesarios para el reinició del trabajo académico en casa con los niños, niñas y adolescentes.

Adicionalmente se asignaron mediante documento SGP-46-2020 la suma de \$262.985 millones para atender los aspectos relacionados con la emergencia, \$187.976 millones en concepto calidad – gratuidad para la compra de material pedagógico y de apoyo para el trabajo en casa y



\$75.009 millones correspondientes a la asignación de Calidad - Matrícula para apoyar la financiación del PAE en casa.

En el marco de las competencias del Ministerio de Educación Nacional, se expidió la Directiva No. 9 del 7 de abril de 2020, a través de la cual se dan orientaciones para garantizar la continuidad de las jornadas de trabajo académico en casa entre el 20 de abril y el 31 de mayo de 2020, y el uso de los recursos de calidad de matrícula y calidad gratuidad.

En esta directiva se dieron orientaciones para el uso de los recursos de calidad - matrícula y calidad - gratuidad del Sistema General de Participación de Educación (SGP). Orientaciones que se expiden bajo el marco de normas ordinarias reglamentarias de la destinación y uso de los recursos del SGP y las medidas extraordinarias adoptadas para atender la emergencia sanitaria, indicando la posibilidad del uso de los recursos de calidad matrícula, calidad gratuidad y los rendimientos financieros, administrados por los departamentos, distritos, municipios certificados, no certificados y los fondos de servicios educativos, para posibilitar la conexión a internet para recibir/dar orientación y apoyo docente, así como para el acceso a contenidos y material pedagógico, siempre y cuando se garantice que dicho acceso sea destinado a permitir la actividad pedagógica y no a otros fines; con lo cual se apoya la implementación de las medidas de emergencia que llevaron a un trabajo académico en casa de los estudiantes, en procura de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el derecho a acceder y permanecer en el sistema educativo en condiciones de calidad, en armonía con el derecho a la salud.

Por otro lado, es pertinente precisar que el trabajo conjunto entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC) y el Ministerio de Educación Nacional ha sido continuo a través de la coordinación interinstitucional, lo cual ha permitido avanzar en la conectividad de las zonas rurales del país, mediante el Proyecto Nacional de Acceso Universal para Zonas Rurales del MinTIC, proyecto que pretende llevar conectividad a internet a cerca de 10 mil centros poblados hasta el 2029, y al cierre de 2020 se espera tener instaladas las primeras 2.000 conexiones a internet. El Ministerio de Educación Nacional acompaña cada uno de estos procesos con contenidos pedagógicos que consolida el proceso de aprendizaje de los niños y las niñas y adolescentes.

De igual manera, en alianza con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC) y *Computadores para Educar* convocamos a los Secretarías de Educación y rectores para que revisaran los equipos disponibles en sus sedes educativas y consideren prestarlos a sus alumnos para estudiar en sus casas, como apoyo en la coyuntura especial del cierre temporal de los colegios en el país, a consecuencia de la pandemia del COVID-19.

Otra de las alianzas realizada con la cartera de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se lanzaron el pasado 15 de abril, tres estrategias adicionales que buscan apoyar a los hogares más vulnerables del país, con la mayor cobertura regional posible.

La primera busca facilitar el acceso de conectividad a docentes, padres de familia y estudiantes de zonas rurales y urbanas del país, a través de una opción de navegación gratuita de la versión móvil de la Plataforma Aprender Digital *Colombia Aprende*, sin consumir datos, a través del link <https://movil.colombiaaprende.edu.co/>, para los usuarios con servicios de telefonía móvil (voz y datos) en la modalidad de prepago y pospago de hasta dos UVT. El acceso gratuito a este portal se convierte en una oportunidad de aprovechamiento de material pedagógico a través de los teléfonos móviles.



La segunda estrategia es el programa de última milla, enfocado a llevar Internet a bajo costo a hogares de estrato 1 y 2, para que beneficie directamente con la conectividad a hogares donde hay estudiantes. Con este programa, denominado *Hogares Digitales para la Educación*, se hace un llamado a los estudiantes que vivan en hogares de estrato 1 y 2 para que revisen quién presta el servicio en su municipio, y llamen para adquirir el servicio. En la página web del Ministerio TIC (www.mintic.gov.co) se encuentra la lista de los municipios que se verán beneficiados por esta iniciativa y los operadores. La ayuda se mantiene hasta 2023 y 2024.

La tercera iniciativa, a través de la articulación entre ambas carteras y Computadores para Educar, entrega, de manera focalizada 83.345 computadores con contenidos educativos de la Plataforma Aprender Digital precargados, esto es, que funcionan con o sin conectividad, los cuales se distribuirán a docentes y estudiantes de zonas rurales, para que continúen con la orientación de los procesos de formación desde casa; lo que beneficiará a niños, niñas, adolescentes de 750 sedes educativas del país.

En el contexto de la emergencia derivada de la pandemia por COVID-19, el Ministerio de Educación ha profundizado en las acciones de asistencia técnica y de acompañamiento a la gestión de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas en educación, en procura que, en el marco de sus competencias, logren en un trabajo articulado con sus establecimientos educativos, y garanticen la prestación efectiva del servicio educativo. El trabajo se desarrolla en escenarios virtuales de trabajo con todas las entidades territoriales certificadas en encuentros simultáneos, o reuniones uno a uno vía telefónica con los equipos de cada secretaría de educación para poder responder a sus particularidades. La asistencia se materializa a través de las estrategias: Conéctate con el MEN y Haciendo equipo con las regiones:

- I. **Conéctate con el MEN:** Esta estrategia de asistencia técnica consiste en hacer reuniones semanales, o según necesidad, entre el equipo del Ministerio de Educación Nacional y los equipos de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas para tratar las diferentes temáticas para la prevención y atención a la emergencia económica, social y ecológica y la emergencia sanitaria, ante la presencia del coronavirus COVID-19. A la fecha se han realizado las siguientes video conferencias

Tabla 3. Encuentros Virtuales de las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas.

No	Fecha	Temas	Participantes
1	10 de marzo de 2020	Circular 11 MinSalud – MEN: Recomendaciones para la prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el contagio del virus COVID-19.	Equipos de 61 secretarías de educación con 138 participantes.
2	16 de marzo de 2020	Circulares 11, 19 y 20: Orientaciones y recomendaciones generales dadas por el Gobierno Nacional y el Ministerio de Educación Nacional a través de sus circulares.	Equipos de 93 secretarías de educación y 422 participantes.
3	16 de marzo de 2020	Orientaciones para el trabajo pedagógico: - Estrategia y recursos para el proceso educativo - Trabajo con familias - Semanas de desarrollo institucional - Modificación Calendario Escolar	67 secretarías de educación y 392 participantes.
4	16 de marzo de 2020	Orientaciones para el manejo de las medidas del sector educativo en la Educación Privada. Asociaciones de colegios privados y los líderes de inspección y vigilancia de las secretarías.	242 personas conectadas



No	Fecha	Temas	Participantes
5	17 de marzo de 2020	Orientaciones frente a Recursos Humanos del sector: Planta docente, vacaciones, incapacidades	87 secretarías de educación y 351 participantes.
6	17 de marzo de 2020	Orientaciones para el manejo de la medida emergencias en las residencias escolares	30 secretarías de educación con 78 participantes.
7	17 de marzo de 2020	Orientaciones sobre la Alimentación Escolar en el marco de las medidas para el manejo, control y prevención del COVID-19	58 secretarías de educación y 124 participantes.
8	19 de marzo de 2020	Orientaciones para el manejo de la emergencia sanitaria en el sector educativo, de manera particular en la Educación media y la relación con el SENA	59 secretarías de educación y 170 participantes y el equipo del SENA.
9	19 de marzo de 2020	Orientaciones para el intercambio de experiencias en la planeación pedagógica, a partir de la declaración de emergencia sanitaria.	34 secretarías de educación y 88 participantes
10	24 de marzo de 2020	Orientaciones frente a las directrices para el sector educativo, a partir de la declaración de emergencia sanitaria.	80 secretarías de educación y 497 participantes.
11	25 de marzo de 2020	Orientaciones manejo de la Alimentación escolar, con los lineamientos técnicos, administrativos y las condiciones para la prestación del Programa de Alimentación escolar.	76 secretarías de educación y 254 participantes.
12	2 de abril de 2020	Orientaciones para la atención educativa a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas con discapacidad en el marco de la emergencia declarada en el país con los directores de las entidades adscritas INSOR e INCI	80 secretarías de educación y 385 participantes.
13	6 de abril de 2020	Alcances y precisiones para la implementación del Programa de Alimentación Escolar, en el marco de la emergencia declarada en el país por el COVID-19	88 secretarías de educación y 325 participantes.
14	17 de abril de 2020	Orientaciones para el aprendizaje en Casa, Programa Todos a Aprender -PTA-, Orientaciones colegios privados e inspección y vigilancia del servicio educativo	95 secretarías de educación y 905 participantes.
15	21 de abril de 2020	Educación en ruralidad, Conectividad y programa computadores para aprender, Formación de Maestros de Educación con el SENA.	81 secretarías de educación y 604 participantes.
16	29 de abril de 2020	2:00 pm a 2:50 pm: Estrategia de apoyo al fortalecimiento a las capacidades de los maestros en el uso de herramientas virtuales 2:50 - 5:20 pm: Avances del proceso de "Aprendizaje en casa" 5:20 - 6:00 pm: orientaciones para la convocatoria de Alfabetización	80 secretarías de Educación. 550 participantes.
17	7 de mayo de 2020	8:15-9:00am: Banco de recursos para fortalecer habilidades socioemocionales de los maestros. 9:00-10:00am Educación inicial en el marco de la emergencia sanitaria 10:00-10:30 Seguimiento al proceso de aprendizaje en casa 10:30-11:00. Orientaciones sector educativo, medida de habilitar salida de niños, niñas y	82 secretarías de Educación. 960 participantes.



No	Fecha	Temas	Participantes
		adolescentes mayores de 6 años, desde el 11 de mayo 11:00-11:20 Orientaciones para la entrega de computadores para educar	
18	14 de mayo de 2020	8:00am – 9:30 am. Avances del sector educativo frente a las medidas del gobierno para prevenir y atender la presencia del COVID 19 en el país 9:30am a 11:00am Lineamientos para la implementación de la jornada única	82 secretarías de Educación. 686 participantes.
19	21 de mayo de 2020	8:00 am a 10:00 am. Nuevas medidas para la prestación del servicio educativo 10:00 am a 11:00am Orientaciones sobre formación y Contacto Maestro	86 secretarías de Educación. 307 participantes.
20	23 de mayo de 2020	9:00 am a 10:15 am. Presentación del programa de apoyo al empleo formal- PAEF (Decreto 639 de mayo 8 de 2020 y Decreto 677 del 19 de mayo de 2020	89 Secretarías de Educación. 1012 participantes

Fuente: Subdirección de Fortalecimiento Institucional - MEN

Los materiales utilizados e incluso algunas de las grabaciones de estas sesiones pueden consultarse accediendo a la siguiente dirección electrónica:

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1jhktxncUlpDn5qn5NLDUJ1Bw7YLar02K>.

Adicionalmente este Ministerio ha realizado asistencias técnicas virtuales específicas a Secretarías de Educación Certificadas donde se encuentra población indígena (Meta, Guaviare, Putumayo, Caquetá, Nariño, Tumaco, Guainía y La Guajira (con las cuatro ETC: La Guajira, Uribia, Maicao y Riohacha), las cuales han tenido por objeto, “analizar la situación educativa de los territorios indígenas en tiempos de Pandemia dificultades, retos y perspectivas en la implementación de proyectos educativos comunitarios propios e interculturales, limitaciones y potencialidades para planear y articular acciones que mitiguen el impacto de la pandemia en los procesos educativos de los pueblos indígenas”.

Ahora bien, estas asistencias virtuales también se han generado a organizaciones Indígenas, que han requerido acompañamiento, como es el caso de la Organización Indígena del Pueblo Awa UNIPA, con la cual se trabajó el documento denominado “Propuesta pedagógica para el desarrollo de procesos educativos ante estado de emergencia (COVID–19). Proceso de educación propia inkal Awá - Unipa”

II. Haciendo equipo con las regiones.

Dando continuidad al proceso de acompañamiento a las entidades territoriales certificadas en educación, el equipo directivo y técnico del Ministerio de Educación, avanza con el propósito de construir junto con las secretarías de educación del país, alternativas y soluciones viables a los obstáculos y dificultades encontradas en la implementación de la respuesta a la emergencia.

El Ministerio avanzó en la implementación de un esquema de acompañamiento a las entidades territoriales certificadas en educación, para que definan e implementen mecanismos de trabajo que permitan una permanente comunicación, contacto e interacción de los maestros con los niños, niñas y adolescentes y con sus familias (padres o cuidadores). Para esto se está apoyando



a las Secretarías de Educación para la definición de alternativas y propuestas de trabajo con los directivos docentes que faciliten la labor de los maestros en cada contexto particular de los establecimientos educativos y sus sedes que pueden incluir el fortalecimiento de herramientas y medios de comunicación telefónica, por WhatsApp, por internet o cualquier mecanismo acorde con las condiciones de cada región del país. De manera complementaria, el Ministerio orienta y acompaña a las Secretarías de Educación para que, en un trabajo armónico entre los maestros, las familias y los niños, niñas y adolescentes, se continúen las acciones de la estrategia de acogida, bienestar y permanencia en el servicio educativo, la cual incluye las siguientes líneas:

1. Acceso a la educación, que implica continuar con la matrícula de los niños, niñas y adolescentes que, dado el inicio del año escolar, aún estaban en proceso de incorporación al servicio educativo;
2. Acciones formativas y campañas dirigidas a promover una sana convivencia en el hogar y prevenir temas de abuso y maltrato;
3. Acciones dirigidas a evitar la deserción escolar durante la emergencia sanitaria que implica trabajo académico en casa y para el momento del retorno a clases en los establecimientos educativos.

A la fecha el trabajo de acompañamiento se ha centrado en orientar la implementación de las directivas y circulares emitidas por el Ministerio de Educación y en los principales retos en el marco de los ajustes en el servicio educativo para hacer posible el trabajo académico en casa; en la adecuación del programa de alimentación escolar durante la emergencia sanitaria y en la apuesta de hacer equipo por la educación.

Adicional a lo mencionado, es importante señalar que con el objetivo de garantizar una educación con pertinencia y calidad, los pueblos Indígenas de estos territorios prestan de manera regular el servicio educativo, a través de la contratación de sus propias organizaciones indígenas con las Entidades Territoriales Certificadas - ETC, en virtud de lo establecido en el Decreto 2500 del 12 de julio de 2010, que reglamentó de manera transitoria la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas, en el marco del proceso de construcción e implementación del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP, como un mecanismo que le permita a los pueblos indígenas, desarrollar habilidades y capacidad para la administración, coordinación y orientación de sus procesos educativos de manera pertinente, mientras el Gobierno Nacional y los Pueblos Indígenas concertan la norma mediante la cual se reconoce el SEIP, que traslada la administración de la educación a los Pueblos Indígenas.

El Decreto 2500 de 2010 fue objeto de compilación en el Decreto Único del Sector Educativo - DURSE-, quedando subsumido en el Capítulo 4 de del Título 1, de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015. En el marco de la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las secretarías de educación de las entidades territoriales con las autoridades y organizaciones indígenas, se debe garantizar que tanto en la propuesta pedagógica a implementar en los establecimientos educativos administrados por dichas organizaciones, como en los elementos de la canasta educativa para solucionar la insuficiencia cuantitativa se incluyan los elementos, bienes, servicios, estrategias, acciones y recursos que sean necesarios para el fortalecimiento de las prácticas culturales de los pueblos indígenas.

En la vigencia 2020, 20 Entidades Territoriales han adelantado procesos contractuales con cabildos, autoridades tradicionales, asociaciones de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas que garantizan la educación de 187.200 estudiantes y el trabajo de



etnoeducadores que orientan su quehacer a la preservación de la identidad cultural como parte del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. La inversión por este concepto es de \$283.234.542.060; en archivo adjunto (anexo 1) se detalla la información para cada una de las ETC.

Ahora bien, el Gobierno ha procurado la protección del derecho fundamental del trabajo de nuestros docentes etnoeducadores otorgando apoyo en canales de comunicación masiva, información continua y trabajo de la mano con las entidades nominadoras. Como se mencionó anteriormente el Ministerio de Educación Nacional ha dispuesto de varios mecanismos, entre ellos la expedición de circulares y directivas (Circulares 019, 020, 021 de 2020 y Directivas 05 y 09 de 2020) con las que se ha orientado las acciones necesarias para dar continuidad a la prestación del servicio educativo, salvaguardar los derechos de los estudiantes y educadores en la atención de medidas que permitan la adecuación de tecnologías, programas flexibles y acciones pedagógicas con material impreso (guías, talleres, entre otros) y apoyos de radio y televisión, para la prestación del servicio desarrollando trabajo académico en casa.

En consonancia con lo anterior, en conjunto con las entidades territoriales se ha dado cumplimiento a lo señalado en el artículo 86 de la Ley 115 de 1994, artículo 2.4.3.4.1 y siguientes del Decreto 1075 de 2015, y Decreto 491 de 2020, en lo que respecta a la prestación del servicio educativo y al desarrollo del calendario académico, entendido este como el sistema de distribución racional del tiempo destinado a la planeación, organización, ejecución y evaluación de actividades curriculares de la educación preescolar, básica y media.

Valga resaltar, que este trabajo ha sido un gran desafío y aprendizaje, tanto para las entidades territoriales como los docentes y directivos docentes del sector, y por ello, manifestamos nuestra gratitud por dicho trabajo, en razón a que las ETC y los docentes oficiales a la fecha han dado cumplimiento, al desarrollo de acciones pedagógicas y programas flexibles para la atención y protección del derecho a la educación conforme a las medidas de emergencia adoptadas por el Gobierno.

Gracias al esquema de coordinación adelantado, los docentes y directivos docentes han desarrollado las jornadas de planeación y ejecución de actividades curriculares flexibles, sin que exista interrupción del servicio educativo, lo que permite señalar que frente a la planta de personal docente oficial, se ha dado cumplimiento en completa normalidad y sin afectación alguna en el pago de salarios, bonificaciones, entre otros conceptos, así como de las prestaciones sociales, contenidas en los Decretos 317 y 319 de 2020 y otras disposiciones.

Adicionalmente es importante mencionar que el Decreto Legislativo 491 de 2020 del 28 de marzo frente a los docentes ocasionales o de hora cátedra de instituciones de educación superior públicas estableció:

... (...) Artículo 15. Prestación de servicios durante el período de aislamiento preventivo obligatorio. Durante el período de aislamiento preventivo obligatorio las autoridades dispondrán las medidas necesarias para que los servidores públicos y docentes ocasionales o de hora cátedra de instituciones de educación superior públicas cumplan sus funciones mediante la modalidad de trabajo en casa, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. En ningún momento la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica y la declaratoria de Emergencia Sanitaria, así como las medidas que se adopten en desarrollo de las mismas, podrán suspender la remuneración mensual o los honorarios a los que tienen derecho los servidores públicos o docentes ocasionales o de hora cátedra de instituciones de educación superior pública, respectivamente.



La educación
es de todos


Mineducación

Parágrafo. Cuando las funciones que desempeña un servidor público, un docente ocasional o de hora cátedra no puedan desarrollarse mediante el trabajo en casa, las autoridades competentes podrán disponer que, durante la Emergencia Sanitaria, y excepcionalmente, éstos ejecuten desde su casa actividades similares o equivalentes a la naturaleza del cargo que desempeñan." (...) (Subrayado fuera de texto).

En todo caso, el acompañamiento y orientación que continúa brindando de manera permanente el Ministerio de Educación Nacional a las autoridades competentes de las entidades territoriales está enfocado en acompañar la toma de decisiones requeridas para implementar estrategias que permitan que en esos casos de ruralidad dispersa y de difícil acceso puedan garantizar que se brinde la atención educativa al 100% de los estudiantes registrados en el Sistema de Matricula.

Esperamos que la información suministrada atienda lo solicitado y estaremos prestos a atender cualquier inquietud adicional sobre el particular.

Cordialmente,


MARIA VICTORIA ANGULO GONZALEZ
Ministra de Educación Nacional

Anexo 1: Contratación ETC- Decreto 2500 de 2010

Aprobó: Constanza Liliana Alarcón Párraga - Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media
Revisó: Danit María Torres Fuentes - Directora de Calidad
Javier Augusto Medina Parra -- Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial
Kerly Jazmin Agámez Berrio -- Asesora Despacho Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media
Biviana Liset Trujillo Ramírez -- Asesora Despacho Ministra